(1079—1142), combatió con vigor y armado de la dialéctica por la libertad del pensamiento, y se le ha llamado creador del racionalismo cristiano, porque hacia de la razón el juez de la fé, y quería que sólo se creyera aquello que se explicara. Veía en la duda el principio de todo conocimiento, desde el cual se llegaba à la posesión de la verdad; sostuvo ruidosas disputas con Bernardo de Claraval (San Bernardo), y murió en el monasterio de Cluny el año de 1142.

# PRINCIPALES DESCUBRIMIENTOS È INVENCIONES DURANTE EL SIGLO 129.

Un ejemplar de los *Pandecta*s de Justiniano fué encontrado en Amalfi hacia 1133, y es el mismo que se conserva hasta hoy en Florencia como precioso manumento.

Comienza á difundirse en este siglo el uso del papel formado con trapo; algunos creen que este útil invento se debe á los griegos refngiados en Basilea, y otros afirman que los árabes lo llevaron á Europa.

Florecen en esta época los trovadores y poetas provenzales, y empiezan á brillar las universidades de París, Montpellier, Cambridge, Padua y Bolonia. El inglés Vacario condensa en nueve libros las más interesantes materias del Código de Justiniano y del Digesto; en París, Orleans y Angers se enseña el derecho civil, y en Bolonia progresa el estudio del derecho romano.

Por último, en esta centuria se empieza á usar de los escudos de armas que tuvieron su origen en las Cruzadas.

## SIGLO 13º

#### FIN DE LAS CRUZADAS.

SUMARIO.

- Francia. Continuación del reinado de Felipe II Augusto hasta su muerte (I200-1223). Los Parlamentos. Luis VIII el León (1223-1226). Cruzada y guerra contra los albigenses (1208-1229). Luis IX el Santo (1226-1270). Felipe III el Atrevido (I270-1285). Reinado de Felipe el Hermoso desde 1285 hasta 1300.
- Inglaterra. Juan sin Tierra (1199-1216); la Magna Carta (1215). Enrique III (1216-1272). Eduardo Iº (1272-1307); conquista del país de Gales (1284).
- España.—Las Navas de Tolosa (1212)—Unión definitiva de León con Castilla (1230); Fernando III el Santo (1217-1252).—Alfonso X el Sabio (1252-1284).—Sancho IV el Bravo (1284-1295).—Jaime 1º el Conquistador en Aragón (1214-1276).
- Imperio de Alemania.—Federico II (1212-1250).—El grande interregno (1254-1273); elección de Rodolfo de Hapsburgo [1273].—Los siete-electores del imperio.—La liga anseática.
- Italia.—Reino de las Dos Sicilias; Visperas Sicilianas (1282).—Repúblicas italianas en el siglo 13°; Milán, Florencia, Pisa, Génova, Venecia.—El condado de Saboya.
- Imperio de Oriente. —El imperio latino feudal en Constantinopla (1204-1261) Emperadores bizantinos en Nicea [1204-1261]. —Restauración del imperio griego en Constantinopla (1261). —La dinastía de los *Paleólogos* en la segunda mitad del siglo 13º (1259-1300).
- El Islamismo en Oriente y Occidente.—Fin del califato de Bagdad (1258).—Los mamelucos en Egipto (1254).—Caída de los almohades en el Occidente (1275).—El reino de Granada.
- Los Mogoles.—Conquistas de Gengis-Khan (1203-1227).—Los sucesores de Gengis-Khan en el curso del siglo 130
- La Iglesia.—Papas más notables durante el siglo 13? —Ordenes monásticas.

  Cultura intelectual en el siglo 13? —Principales descubrimientos é invenciones.

#### FRANCIA.

CONTINUACIÓN DEL REINADO DE FELIPE II AUGUSTO HASTA SU

MUERTE [1200-1223].—Este monarca se apoderó en 1204 de Normandía, Anjou, Turena, Maine y Poitou, todos ellos estados y provincias de Francia, pero que pertenecían á Inglaterra, ora como dependencias de la dinastía normanda (la Normandía), ora como fracción del patrimonio de los Plantagenetos, sucesores de aquella. El ensache que tales adquisiciones dieron á los estados propios de Felipe Augusto excitaron la venganza del monarca de Inglaterra así como el recelo del emperador alemán (Otón IV) y de los poderosos feudales del Norte de Francia: los aliados atacaron con 200,000 hombres al rey francés en la llanura de Bouvines (1214), pero fueron terriblemente escarmentados, apesar de que Felipe no tenía más de 70,000 soldados, entre los que pelearon bravamente las milicias de las comunas.

Esta victoria fué fecunda en provechosos resultados para Francia: allí empezó la fama militar francesa, con ella se contuvo la tendencia invasora germánica, Inglaterra perdió casi todas sus pesesiones en tierra de Francia, y la autoridad del monarca fué desde entonces una verdadera soberanía en vez de la preeminencia honorifica que la nobleza le había hasta allí concedido.

Felipe Augusto duplicó con sus conquistas el territorio que estaba bajo la soberanía de la corona, á la cual se sometieron también Boloña, Flandes y parte de Auvernia. Fuerte y poderoso con sus victorias, creyó asegurada su dinastía hasta el grado de no hacer consagrar á su hijo y heredero, como cuidaron de hacerlo los anteriores Capetos, y en efecto, Luis VIII fué ungido y consagrado después de haberse ceñido la corona. Hemos dicho antes que aquel monarca (Felipe Augusto) ejerció ya una verdadera soberanía, y para lograrlo hubo de proteger los bienes y los derechos de la pequeña aristocracia contra las demasías de los señores feudales; además, los vasallos de la clase baja pudieron quejarse desde entonces ante los funcionarios regios ó bailios de las arbitrariedades de sus señores, y en caso necesario, acudían ante el mismo rey y defendían sus derechos ante el alto tribunal (parlamento), con lo cual la antigua superioridad ideal del soberano respecto de

los grandes feudales tuvo una importancia eminentemente práctica, y la monarquia fué ya la expresión del Estado francés.

Fué célebre también Felipe Augusto por sus diferencias con el pontificado, y se vengó de la excomunión fulminada contra él por Inocencio III despojando de sus bienes á los sacerdotes que se pusieron en este conflicto del lado de la curia romana. Poco después el mismo Inocencio excomulgó á Juan-sin Tierra y cedió á Felipe el cetro de Inglaterra, que fué aceptado por el mismo que l'esconoció antes el derecho que se arrogaba aquel pontífice de disponer de las coronas á su arbitrio. Mayor fué la contradicción en que incurrió el rey francés cuando Inocencio, satisfecho de la humillante sumisión de Juan-sin Tierra, revocó la donación anterior declarando que Inglaterra quedaba bajo el dominio de la Santa Sede: entonces Felipe, lejos de consentir en ello, se empeñó en colocar á su hijo primogénito sobre el trono inglés, lo cual fué una de las causas que determinaron aquella formidable coalición, desbaratada por el rey de Francia en la batalla de Bouvines, y que ya hemos citado en este capítulo. Inmensas fueron las vertajas que alcanzó ese día, pero nunca logró unir Inglaterra á sus dominios, no obstante haber invadido aquella isla su hijo Luis al frente de un grande ejército-(1216-1217).

Felipe II Augusto es considerado justamente como el más notable de los ro yes Capetos que se sentaron en el trono de Francia desde fines del siglo 10º hasta la primera mitad del siglo 13º. Aparte de su expedición á Tierra Santa (tercera cruzada), sus mérites militares y políticos le aseguran un lugar muy distinguido en la historia de su nación: fué un capitán experto y valiente, ensanchó en el doble la porción territorial de la corona, asestó terrible golpe al feudalismo protegiendo á la pequeña aristocacia y formando un ejército á sueldo que en lo de adelante fué un robusto apoyo de la monarquía; fundó la universidad de París, y embelleció y fortificó esta ciudad, capital del reino, que hasta entonces había merceido su antiguo nombre de Lutecia (lodosa).

Los parlamentos.—El origen de esta institución que desde el siglo I3º apanece con brillo en la monarquía francesa se remonta á la época de los reyes merovingios (1ª raza), los cuales se rodeaban de un consejo para el despacho de los
negocios públicies. Más tarde una fracción de ese consejo conoció de la apelación
de las sentencias señoriales (feudales.) y desde entonces se le dió el nombre de
parlamento. Establecidos por Felipe Augusto los bailios y los prebostes, funcionarios reales nombra los y removidos por el monarca, y generalizándose más cada
dia el estudio de la jurisprudencia, aparecieron los legistas que reemplazaron en
los parlamentos á los nobles é ignorantes señores que hasta entonces los habían

formado. Esta transformación se completa en tiempo de Felipe el Hermoso (fines del siglo 13?), y el parlamento de París fué desde entonces un tribunal supremo, una especie de corte de casación que luego se arrogó la facultad de discutir y revisar las leyes de cuya aplicación estaba encargado. En lo sucesivo, se establecieron los parlamentos de provincia, siendo primero el de Tolosa, pero el de París fué el más poderoso por la facultad que tuvo de hacer observaciones á los edictos reales.

Otra institución, cuyo origen se confunde frecuentemente con el de los parlamentos fué la corte de los pares, que así se llamó á doce grandes vasallos de la corona que asistieron á la consagración de Luis VII el Joven, designando así la igualdad de sus respectivos derechos. En lo sucesivo, la corte de los pares fué un alto tribunal que conocía de las diferencias de los grandes vasallos entre sí y que juzgaba á sus iguales, es decir, á los barones, de orden del rey. Este tribunal no tuvo residencia fija ni se ocupó nunca en los negocios judiciales que interesaban á las clases inferiores.

LUIS VIII el León (1223—1226).—Este hijo y heredero de Felipe Augusto pudo aumentar, durante su breve reinado, los estados de la monarquía francesa. Aparte de algunas adquisiciones que hizo del territorio que los ingleses poseían aun en Francia, Luis tomó importante participación en la guerra contra los albigenses lo que le valió la posesión de casi todo el gran condado de Tolosa, cuyo territorio extendió entonces hasta el Mediterráneo los dominios de la corona. La muerte de Luis VIII, acaecida en 1226, detuvo por algún tiempo el progresivo engrandecimiento de la monarquía.

CRUZADA Y GUERRA CONTRA LOS ALBIGENSES (1208-1229).—La secta de los albigenses, así llamada de la diócesis de Albi en el Sur de Francia, se había extendido en gran parte del Mediodía de ese país, y descendía de la de los paulicianos que se formó antiguamente en las naciones orientales. Unidos los albigenses con los valdenses (discípulos de Pedro Valdo), fueron protegidos por Raimundo VI, conde de Tolosa; el papa, en cambio, les envió varios predicadores para que los convirtiesen, y uno de éstos, el legado Pedro de Castelnau, fué asesinado por un caballero de la corte de Raimundo (1208).

El papa Inocencio III excomulgó entonces al conde de Tolosa, predicó una cruzada contra los herejes del Sur de Francia, y concedió los estados de aquel al primer ocupante. Raimundo se sometió á una dura penitencia y aun se vió obligado á servir de guía á los mismos cruzados que tomaron á sangre y fuego

la ciudad de Bezierz, defendida por un sobrino del conde de Tolosa: treinta mil personas sucumbieron allí por el fuego ó al filo de la espada, y díjose que los jefes de la cruzada contestaron á los que preguntaban cómo harían para conocer á los católicos que residían en la ciudad: "matad á todos, que Dios sabrá distinguir á los suyos y los salvará de las llamas del infierno."

A la toma de Beziers siguió la de Carcasona, y los cruzados al mando de Simón de Monfort, devastaron horriblemente la feraz y antes opalenta comarca del Sur. Inocencio III y el concilio de Montpellier, no obstante las repetidas humillaciones de Raimundo, dieron gran parte de los Estados de ese conde al sanguinario y fanático Monfot, quien halló al fin la muerte ante las murallas de Tolosa (1218). Su hijo Amalrico auxiliade por Luis, presunto heredero de Felipe Augusto, acabó de afirmar su autoridad en el usurpado territorio, y cuando el joven príncipe, ya rey de Francia cen el nombre de Luis VIII, invadió el Sur con un fuerte ejército (1225) para reprimir una insurrección de los no abatidos tolosanos y albigenses, el hijo de Monfort cedió á la corona todos sus derechos sobre la rica porción territorial devastada por su padre.

Raimundo VII, sucesor de Raimundo VI, siguió defendiendo su mermado patrimonio darante los primeros años de la meneridad de Luis IX, hasta que agobiado por sus feroces enemigos firmó humillante paz (1229), en virtad de la cual, su ya pequeño estado pasaría después de su muerte á la corona de Francia, con excepción de la Alta Provenza (Condado Venesín) que fué cedida á la Iglesia

Así se consumó una de las más repugnantes é infames expoliaciones que registra la historia, en la que fueron cómplices Felipe Augusto á pesar de su hipócrita neutralidad, Luis VIII con su activa cooperación, el malvado Montfort con su sed de saugre y su codicia, y el papa Inocencio III que desató sobre el Sur de Francia una guerra infanda, la cual nunca quiso atajar, no obstante que repetidas veces manifestó haber sido engañado por los que más interesados se hallaban en promoverla.

En cuanto á los herejes del Languedoc (que era la región del condado de Tolosa donde más abandaban), inútil sería añadir que fueron víctimas de la más espantosa intolerancia: matanzas en masa, incendios de poblaciones enteras y horribles suplicios convirtieron el floreciente Sur de Francia en una fierra yerma que aun hoy ofrece vestigios de aquella bárbara persecución y de la que ordenó Luis XIV á principios del siglo pasado. La guerra contra los albigenses, considerada desde el punto de vista político, fué provechosa para la monarquía, no sólo por el ensanche de territorio que le produjo, sino también por haber do-

meñado el espíritu de independencia arraigado en las comanas del Sar; unidas á las del Norte y Centro, todas ellas quedaron bajo la autoridad real y fueron ya el robusto cimiento de la monarquía absoluta en Francia.

Origen de la inquisición (1229).-Para dar digno fin á esta triste reyerta nació una institución de detestable celebridad, que unida luego á los reyes cedió en grave desprestigio de la Iglesia por el carácter religioso que tuvo desde sus principios. El cardenal legado Román de San Angelo reunió un concilio en Tolosa (1229), el cual ordenó que los obispos nombrasen en cada parroquia un sacerdote y dos ó tres legos (laicos), quienes debían bajo juramento inquirir los delitos contra la fe y entregar los herejes á los magistrados. Más tarde, la Inquisición fué reformada por Gregorio IX: en vez de los obispos se encargó de la formación de los procesos á los frailes predicadores de la orden de Santo Domingo, y el tribunal del Santo Oficio tuvo jurisdicción sobre todos los legos, quedando sólo fuera de ella el papa, los legados y el alto clero. Los procedimientos de la Inquisición renovaron los de la Roma pagana: la tortura, el potro y les suplicios más atroces, siendo el brazo secular el que ejecutaba las sentencias. Los reyes de España, especialmente, se sirvieron de la Inquisición para afirmar su poder absoluto, y durante el siglo 16º. Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II se sirvieron de ella en el ejercicio de su rudo despotismo.

Luis IX el Santo (1226—1270).—La prematura muerte de Luis VIII ciñó con la corona de Francia las sienes de su hijo, niño entonces de pocos años. La regencia de la reina viuda Blanca de Castilla (1226—1236) se distinguió por la firmeza con que supo sostener la monarquía y los derechos del trono contra las pretensiones de los grandes vasallos; además, compró varias ciudades al conde de Champaña y preparó la incorporación de todo el Sur á la corona, casando á Alfonso, hermano del rey, con la hija del último conde de Tolosa, y á Carlos, también hermano de Luis IX, con la heredera del condado de Provenza.

El gobierno propio de Luis IX continuó la vigorosa política de la regente, y seis años después de haber empuñado por sí mismo el cetro (1242), combatió victoriosamente contra los ingleses en Taillebourg y Saintes, celebrando una paz con Enrique III en virtud de la cual éste renunció definitivamente á Normandía y á otros países conquistados en Francia por Felipe Augusto, pero á su vez fué confirmado en la posesión de la Guyena y de algunos

otros territorios adyacentes, con calidad de feudatario de la corona francesa.

Luis 1X supo reunir en una comunidad sólida y llena de vida los países para la monarquía conquistados, tanto por sus reformas políticas y administrativas como por el influjo de sus virtudes públicas y privadas. Inició la formación de una sola clase de funcionarios, dependientes del monarca; al lado de éste sólo había el canciller, y la administración, separada del régimen feudal, estavo confiada á los bailíos y prebostes reales, que en nombre del rey ejercían la policía y administraban justicia. En este último panto brilló muy alto la aptitud de Luis como hombre de Estado, y en sus Establecimientos, colección de principios de derecho, tuvieron los franceses un código que era al mismo tiempo la expresión de su unidad nacional. Sustituyó el juicio de Dios, es decir, el bárbaro duelo judicial por el juicio contradictorio, y por medio de la cuarentena det rey probibió bajo pena de la vida á los deudos de las partes, acudir en su auxilio á mano armada sin que hubiesen transcurrido cuarenta días después de inferida la injuria, intervalo de tiempo en que el furor se amortiguaba y podía invocarse la protección y el juicio del jefe del reino. Su tribunal supremo de justicia fué superior á los tribunales señoriales, y ante él apelaron en lo sucesivo los que no se conformaban con las sentencias de los grandes vasallos; de esta suerte, se disminuyó gradualmente la autoridad de los barones, y el rey hizo sentir la suya en toda la nación.

Ese piadoso monarca á quien valió su ascetismo el sobrenombre de Santo, confirmado luego por la Igle ia, y que se puso al frente de las dos últimas cruzadas, defendió contra la Sede romana el derecho del Estado y la autoridad de su corona, y por medio de la Pragmática-sanción garantizó á la Iglesia y al clero de Francia (iglesia galicana) los derechos que hasta entonces habían poseido, y sentó las bases de una iglesia nacional que sin separarse del catolicismo no dependió incondicionalmente del Papa.

Felipe III el Atrevido (1270—1285).—El hijo de San Luis, Felipe III el Atrevido, volvió de Túnez con el cadáver de su padre; tuvo la piedad y justificación de su ilustre antecesor, pero no su habilidad ni previsión política. Sin embargo, la monarquía francesa adquirió bajo su gobierno la Auvernia y otros pequeños territorios, y en el interior se unió íntimamente con la clase media. Felipe III hizo gran daño à la orgullosa aristocracia feudal, concediendo la primera carta [título] de nobleza á un plebeyo, su te-

sorero Raul de Crécy, y dando grande intervención á los burgueses en los negocios del Estado. Menos feliz en la política exterior, hizo la guerra al monarca de Aragón Don Pedro III, y después de una campaña estéril falleció en Perpignan el año de 1285.

FELIPE IV el Hermoso; SU REINADO DESDE 1285 HASTA 1300.— Este monarca reinó en Francia desde 1285 hasta 1314. Aplazando para el siglo 14.º el juicio de su notable gobierno, diremos á continuación lo más importante de la historia de Francia en los últimos quince años de la décima-tercera centuria.

El antiguo conflicto anglo-francés volvió á aparecer en primer término con motivo de algunas irrupciones de ingleses en las costas normandas; Felipe IV invadió con sus tropas la Guyena, apoderándose de casi toda ella, sin que Eduardo I.º de Inglaterra pudiese entonces defenderla, ocupado en combatir contra los escoceses. Cayó en seguida Felipe contra el conde Guido de Flandes (1297), y aunque éste defendió bravamente sus dominios hubo de someterse, lo mismo que sus aliados, á las condiciones de paz que dictó el monarca de Francia.

Más notable fué la ruidosa diferencia que comenzó á surgir en 1295 entre el rey francés y el papa Bonifacio VIII y que se prolongó hasta la muerte de este pontífice, ocurrida en 1303. La curia romana pretendió coartar con su bula Clericis laicos la facultad de Felipe para imponer contribuciones al clero francés, y tras acérrimas contestaciones entre los dos poderes apareció la bula Ausculta fili [1301], en que Bonifacio pretendía alzar al pontificado por encima de los reyes y de los reinos, erigiéndole en juez inapelable de las diferencias de los soberanos y sus súbditos. El término de esta lucha estrepitosa se efectuó en los primeros años del siglo 14°, y de ella hablaremos en el lugar correspondiente.

### INGLATERRA.

JUAN-SIN TIERRA (1199-1216); la Magna Carta (1215).—La corona de Inglaterra, después de la muerte de Ricardo Corazón de León, pasó á su hermano Juan. Aquel monarca había designado en

otro tiempo como sucesor á su sobrino Arturo, pero poco antes de espirar revocó su anterior disposición y dió á Juan el codiciado cetro. Inglaterra y Normandía se sometieron á esa disposición; no así Bretaña y los países que poseían los ingleses en el Occidente y Sur de Francia, los cuales siguieron reconociendo á Arturo como soberano legítimo, quien apoyado por Felipe Augusto luchó algún tiempo con varia fortuna, hasta que, prisionero de su rival, fué secretamente asesinado en Ruan [1202]. Este misterioso hecho no produjo más que funestos resultados para Juan: el rey de Francia, so pretexto de castigarle, le arrebató la Normandía y otros Estados importantes; el pueblo se mostró airado hacia su inepto y crapuloso soberano, y el papa Inocencio III lo excomulgó, cediendo á Felipe Augusto la corona inglesa, de donde se derivó el sobrenombre ó apellido de sin-Tierra que dieron á Juan sus contemporáneos.

Una sumisión humillante á la Santa Sede, de la que se declaró vasallo y tributario, valió á Juan la paz con Roma y hasta la protección del mismo pontífice que antes le había excomulgado; pero lejos de atraerle la voluntad de sus súbditos, avivó en el ánimo de éstos el sentimiento de oposición contra el brutal tirano que los deshonraba y oprimía. La nobleza y el clero se unieron estrechamente en su contra, negáronse á pagarle el antiguo subsidio y acabaron por imponerle una serie de artículos cuyo conjunto fué la Magna Carta libertatum, es decir, la gran carta de las libertades de los Estados ingleses (I215). Juan-sin Tierra olvidó á poco su juramento, y alentado por el papa Inocencio III que excomulgó á los que llamaba rebeldes, persiguió á los barones y á los altos dignatarios de la Iglesia, quienes se aliaron con Felipe Augusto que envió á su hijo Luis en su auxilio al frente de un ejército. Juan sin Tierra murió en aquella época [1216], dejando á su reino en espantosa confusión, parte de él en poder de un conquistador extranjero, y asolado al mismo tiempo por una guerra civil.

La Magna Carta no comprendió, como generalmente se cree, grandes principios de derecho constitucional sino la condenación de los abusos del despótico Juan, poniendo coto á sus extralimitaciones y procurando evitar su repetición pa-